ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPE S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Ciudad de Quito, Parroquia Iñaquito, Calle Juan José de Villalengua OE3-17 y Veracruz, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios-Accionistas de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada TCPE S.A.**, de acuerdo a la lista de asistentes según el siguiente detalle:

CÉDULA DE IDENTIDAD	ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
0909178634	Campoverde Coronel Victor Vicente	5	0,07%
0907620884	Celi Carrión Jesús Paco	995	14,21%
0400724530	Enríquez Sánchez Eduardo Fabián	20	0,29%
1711544682	Luzón Betancourt Miltón Manuel	10	0,14%
0603193459	Nieto Almezaga Sergio Edelberto	10	0,14%
1707891071	Pillajo Guamanzara Laura Maria	19	0,27%
1102332275	Santorum Riofrio Wilmer Eduardo	10	0,14%
1713387429	Sarango Robles César Augusto	4.728	67,54%
0501937544	Maldonado Balseca William Giovanni	20	0,29%

En vista de que se encuentra el 83.09 % del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria.

Actúa como Secretario el Señor Paúl Damián Hidalgo Obando.

Dispone el Presidente la lectura del Orden del Día, siendo este el siguiente:

1.- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia y de Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

2. Lectura y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2017.

3. Disponer el destino de las utilidades del Ejercicio Fiscal 2017

4. Nombramiento de Comisario

5. Lectura y aprobación de Actas de Juntas de Trabajo y sus Resoluciones

Aceptado el orden del día, el presidente declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia y de Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

El presidente dispone que dé lectura el Gerente sobre las actividades desempeñadas en el Ejercicio Fiscal 2017.

Una vez leídos los informes y luego de pedir algunas aclaraciones solicitadas por los socios y luego de ser solventadas las inquietudes, tales informes son aprobados por unanimidad.

Seguido se pasa a dar lectura a los informes del Comisario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, los mismos que son aprobados por unanimidad.

2. Lectura y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2017.

Luego de ser analizado los Estados Financieros de la compañía correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, el Gerente informa sobre el resultado en este ejercicio y que es el siguiente:

En el Ejercicio económico del 2017, la compañia obtuvo una ganancia de USD$ 246,52 (Doscientos cuarenta y seis dólares con cincuenta y dos centavos).

Los socios luego de una breve deliberación aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2017.

3. Disponer el destino de las Utilidades del Ejercicio Fiscal 2017.

El Gerente General informa que es necesario Reinvertir las utilidades con el fin de seguir recuperando el Capital perdido en ejercicios anteriores.

Los socios luego de una breve deliberación dan aprobación de Reinvertir las utilidades del presente ejercicio.

4. Nombramiento de Comisario.

El Gerente General y Presidente informan que no se ha tenido ningún inconveniente con la señorita Comisaria que ha venido prestando sus servicios por algunos años, razón por la que mocionan para que siga prestando los servicios de Comisaria por el año 2018.

Los socios están de acuerdo a la moción y aprueban por unanimidad que la señorita Senobia Zapatier, sea la Comisaria para el ejercicio fiscal 2018.

5. Lectura y aprobación de Actas de Juntas de Trabajo y sus Resoluciones

El Gerente General y Presidente informan que durante el año 2017 se han realizado 4 Juntas de Trabajo y se han emitido Resoluciones para el buen desenvolvimiento de la Compañía e indican que éstas Actas de Juntas y sus Resoluciones tienen que ser aprobadas por los Socios.

Luego de dar lectura a las Actas y una vez que se han solventado algunas inquietudes de los Socios, las 4 Actas de Junta son aprobadas por unanimidad sin observaciones.

Se declara un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta.

Reanudada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 16h30.

Se incorpora al expediente:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral;
- Informe de Comisario, y;
- Informe de la Gerencia.

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.

César Augusto Sarango Robles
Presidente

Paúl Damián Hidalgo Obando
Secretario